 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 17	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN

Acta/Resumen de Consejo de Padres No. 3 Año 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	16 DE JUNIO DE 2020	Hora inicio:	3:05 P.M.	Hora final:	6:10 P.M.
Instancias o Dependencias reunidas:	CONSEJO DE PADRES IPN-SESIÓN ORDINARIA				
Lugar de la reunión:	SESIÓN VIRTUAL PLATAFORMA ZOOM				


2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Alexander Pareja Giraldo	Representante de Padres al Consejo Directivo. Presidente del Consejo.
Erika Paola Benavides Murillo	Representante de Padres al Consejo Directivo. Secretaría del Consejo.
Padres de familia	34 cursos representados (según información suministrada por los representantes de padres al Directivo).

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén.	Director del IPN
Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez.	Secretaria Técnica del Consejo de Padres

5. Orden del Día:
1. VERIFICACIÓN DE CUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DE ACTA Nº2 DEL CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL.
4. INFORME DE LA DIRECCIÓN DEL IPN Y PROYECCIONES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2020.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>EDUCACIÓN AL SERVIDICIO</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 17	

5. INFORME DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.
6. EXPLICACIÓN DEL PROCESO DE INFORMES A ENTREGAR EL 19 DE JUNIO.
7. SUGERENCIAS POR NIVELES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2020.
8. PROPOSICIONES, SUGERENCIAS Y VARIOS.
9. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO PARA MODIFICACIÓN TRANSITORIA DEL ACUERDO 05 DEL 2016.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DE CUÓRUM.

El Consejo de Padres inició a las 3:00 p.m. con cuórum de 34 cursos representados, configurando cuórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DE ACTA N°2 DEL CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL:

-El consejero Leonel Barreto deja constancia que no estuvo de acuerdo con la convocatoria que se hizo de la reunión del 19 de mayo.

-El consejero Leonardo Velasco solicita se le envíe la información.

-El consejero Fernando Torres manifiesta que no está de acuerdo con la forma en que se aprobó el Acuerdo de Padres.

-Un consejero solicita que se verifique la asistencia de la reunión, al inicio como al final.

4. INFORME DE LA DIRECCIÓN DEL IPN Y PROYECCIONES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2020.

El Director incluye en el informe:

LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Fundamentados en la educación como derecho y servicio público, la concepción de desarrollo integral y el enfoque de curso de vida.
- Rol de la familia como educadora, como aliada estratégica de la escuela para que los niños, niñas y jóvenes continúen su proceso educativo.
- Situación de Bogotá, de las localidades.
- Características heterogéneas de la población que integra a la comunidad educativa.
- Consentimiento de las familias y asentimiento de los estudiantes - Prestar servicio educativo en condiciones seguras.
 - Información clara sobre las medidas
 - Construcción de estrategias que favorecen la promoción en salud



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

República de Colombia

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03


Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 3 de 17

- Análisis de las circunstancias particulares de cada uno.
- Medidas relacionadas con la salud
 - Aumento de la medida espacial entre las personas (mantener 2 metros entre las personas) - Evitar el contacto físico, concentraciones y desplazamientos de la población
 - Disminución de la frecuencia de contacto entre ellas
 - Limpieza y aseo individual
- Medidas relacionadas con la educación
 - Acompañamiento a distancia
 - Alternancia: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales - Ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.
 - Evaluación para el aprendizaje - Aprendizajes significativos y desarrollo integral.
 - Revisión curricular – PEI
 - Mediación de las familias
 - Proyectos transversales – Integración de diferentes disciplinas - PPI
 - Rezago: asuntos pendientes de aprendizaje
 - Trabajo académico en casa: Continuidad de la prestación del servicio educativo
- Atención a las directivas ministeriales en relación con la prestación del servicio educativo.
- La intensidad horaria anual de los establecimientos educativos incluye el tiempo de asesoría remota ofrecida por los docentes y el tiempo de trabajo autónomo dedicado por los estudiantes al desarrollo de las actividades propuestas para el trabajo académico en casa.
- El trabajo con acompañamiento en casa no reemplaza los beneficios que trae para el desarrollo integral de las personas, las interacciones que son posibles en la experiencia educativa institucional.
- Nuevas formas de interacción con los otros, con el conocimiento y con el entorno, soportadas en sus capacidades, habilidades y cualidades humanas.
- Trabajo académico en casa
 - Condiciones de los hogares y de los territorios, encontrar formas creativas y ser recursivos para adaptarse a sus realidades
 - Guías, materiales de apoyo y actividades al servicio de los procesos de aprendizaje de sus estudiantes
 - Comunicación efectiva
 - Revisión del plan de estudios, tiempos y modo de llevarlo a cabo.
 - Identificación de aprendizajes y competencias básicas
 - Fortalecimiento del desarrollo de hábitos de vida saludables, habilidades socioemocionales y de convivencia.
 - Desarrollo de proyectos transversales, optimizando recursos derivados de un abordaje interdisciplinar.
 - Guía para que en los hogares fuera posible avanzar
 - Espacios de participación de la comunidad educativa
 - Valorar logros y producciones de acuerdo con las condiciones
 - Trabajo autónomo, con la mediación de las familias para apoyar los procesos de aprendizaje.
- Regreso gradual a la presencialidad
 - Alternancia
 - Alternancia del trabajo educativo en casa complementado con encuentros periódicos presenciales
 - Alternancia de la asistencia a la institución educativa por parte de grupos específicamente organizados o priorizados.
 - Alternancia del uso de espacios en la institución educativa o de la comunidad.
 - Alternancia entre la medida de retorno progresivo y la medida de permanecer




- exclusivamente en el trabajo académico en casa, y otras variantes que puedan darse en el contexto de cada institución y territorio.
- Condiciones de cada institución educativa con respecto a:
 - El tipo de servicio que presta (jornada).
 - La capacidad instalada.
 - El número de estudiantes.
 - Las características de la población que atiende.
 - El equipo docente y el personal administrativo.
 - La disposición de las familias para apoyar el retorno gradual, progresivo y en alternancia a la presencialidad
 - La disponibilidad de las personas de servicios generales y de apoyo a la labor docente.
 - La adecuación para responder a las medidas de bioseguridad.
 - La articulación permanente con las autoridades sanitarias del territorio.
 - El comportamiento de la epidemia en el territorio.
 - Responsabilidad, gradualidad, progresividad
 - Reencuentro con la vida escolar - No saturarlos con nuevos contenidos y guías de trabajo sino para orientar y complementar el trabajo académico en casa. Abre un escenario para promover aprendizajes sobre autocuidado, solidaridad, convivencia, respeto a la diversidad, cuidado del ambiente, investigación y gestión de conocimiento.
 - El trabajo académico en casa se mantendrá como pilar educativo hasta final de este año.
 - Disposición para regresar al espacio escolar, temores, el grado de confianza de las familias y los estudiantes
 - Condiciones de bioseguridad
 - Rutinas y actividades de la vida escolar en las que prime el cuidado.
 - Revisión curricular - Adecuación del plan de estudios y de los procesos de evaluación de los aprendizajes.
 - Características de los niños, niñas, jóvenes y familias
 - Coherencia interna de la propuesta
 - Viabilidad
 - Las actividades propuestas para el trabajo en casa y en alternancia deberán señalar las orientaciones y los momentos clave para la recolección de evidencias, de manera que estas permitan valorar los desempeños de los estudiantes y hacer entrega de las observaciones o retroalimentación, para que el proceso tenga el debido seguimiento.
 - Potenciar las oportunidades, es conveniente privilegiar el diseño de estrategias didácticas con proyectos transversales o que integren diferentes áreas y faciliten la relación con los campos del saber.
 - Revisión del proceso de evaluación de los aprendizajes y en la correspondiente promoción de los niños, niñas y jóvenes.
 - La escala de valoración
 - Entrega de reportes y períodos académicos
 - Proceso de autoevaluación de los estudiantes, incorporado al proceso de evaluación para el aprendizaje.
 - Las prácticas de evaluación deben consolidarse como un recurso integral del proceso educativo y ser promotoras del aprendizaje. Ofrecer diversas oportunidades a los estudiantes para demostrar sus logros e incentivar su progreso.
 - Ajuste de los criterios de evaluación y promoción para:
 - Reconocer la diversidad en el trabajo autónomo de cada estudiante, bajo las condiciones familiares particulares.
 - Enmarcar la evaluación como parte del proceso formativo como un componente motivador, orientador, y en ningún caso sancionatorio.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 17

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar diferentes técnicas de evaluación y hacer triangulación de la información, para hacer valoraciones contextualizadas. ▪ Priorizar la forma particular como los estudiantes aprenden en correspondencia con la calidad de lo que aprenden. ▪ Fomentar la autoevaluación dentro del proceso de formación ▪ Garantizar que la calificación refleje el proceso de valoración oportuna de aprendizajes que han sido acompañados. <ul style="list-style-type: none"> ○ Prepararse para decidir en qué momento participar de la oferta complementaria de trabajo presencial ○ Estrategias de nivelación para el apoyo al aprendizaje ○ Selección de contenidos corresponda a los objetivos de aprendizaje priorizados. ○ Revisión del servicio social estudiantil (Media) y su eventual adecuación durante el trabajo académico en alternancia. ○ Interacción permanente - Retroalimentación al estudiante. ○ Se sugiere la conformación de un comité o equipo líder de contingencia. ○ Evaluación periódica de la aplicación de las medidas de protección y conjuntamente tomar decisiones sobre posibles ajustes a las mismas. ○ Estrategias e instrumentos de recolección de información que den cuenta del estado de salud de la comunidad educativa. ○ La medida aplica para la comunidad educativa, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Niñas, niños y adolescentes a partir de los 2 años de vida ▪ Familias: padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros. ▪ Talento humano: personal directivo, maestras, maestros y demás personal administrativo y de apoyo (entre 18 y 59 años). ▪ Personal externo: personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros; para las cuales se definirán protocolos específicos (18 a 59 años). <p>En todos ellos debe constatar que no tengan comorbilidades de base que implican alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Esta medida no contempla a las siguientes personas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Niñas y niños menores de 2 años ▪ Adultos mayores de 60 años ▪ Niñas, niños, jóvenes y/o adultos con comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave. ▪ Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación. Así mismo, las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19. ▪ Niñas, niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros) ○ El conjunto de actividades que se desarrolle durante la jornada escolar debe llevarse a cabo atendiendo a las medidas de protección y cuidado. ○ Se debe considerar el ajuste de la clase de educación física durante la jornada escolar presencial. La evidencia disponible indica que para realizar actividad física grupal se requiere un distanciamiento de 5 a 10 metros ○ Proceso de caracterización de la población de la comunidad educativa se realizará teniendo en cuenta <ul style="list-style-type: none"> ▪ Directivos docentes, docentes, auxiliares de apoyo, personal administrativo y de servicios generales: edad, comorbilidades, cargo, y en el caso de los maestros número, perfiles y carga académica asociados a la prestación del servicio educativo.
--

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Expanding the possibilities</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 17

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población estudiantil: edad, comorbilidades, condiciones de diversidad, esquema de vacunación, nivel educativo, distancia entre el hogar y la institución educativa, posición de las familias frente a la posibilidad de iniciar con el proceso de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, así como situaciones de rezago en el aprendizaje de los estudiantes, por imposibilidad de participar en el trabajo educativo en casa o por dificultades para apropiarse de prácticas de autoestudio con acompañamiento de la familia. ▪ Para los estudiantes con discapacidad se requiere del análisis conjunto de las secretarías de Educación, las instituciones educativas y las familias, para establecer las particularidades de la discapacidad, las características de cada uno de los niños, niñas y jóvenes, los procesos de movilidad, sus condiciones de salud y las de su familia, entre otras. ▪ En todo caso, se debe establecer si en los hogares tanto de estudiantes como de directivos docentes, docentes y personal administrativo hay personas que presentan alguna comorbilidad de riesgo. Así mismo, se deben caracterizar los proveedores de servicios de la institución educativa (aseo, vigilancia, alimentación, transporte, mantenimiento, obras, entre otros). ○ Aspectos para configurar la jornada escolar <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disposición de suministros para realizar los cuidados de higiene y desinfección. ▪ Alistamiento de las infraestructuras en materia de desinfección y adecuación. ▪ Disposición y organización de los espacios en donde sea posible ubicar a los niños, niñas y jóvenes. ▪ Preparación del material educativo y de la dotación, garantizando el retiro de elementos no indispensables, realizando los procesos de limpieza y desinfección pertinentes. ▪ Relación del número de docentes que pueden retomar las clases en interacción presencial con los niños, niñas y jóvenes sin restricción de edad o situación de salud. ▪ Definición de horarios, organización de espacios y suministro de implementos para realizar procedimientos de limpieza y desinfección. <p>SERVICIO SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 02 del Consejo Directivo 2020 http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/ACUERDO%20N%C2%BA2%20DEL%20CONSEJO%20DIRECTIVO%20del%205%20DE%20JUNIO%20DE%202020_%20SERVICIO%20SOCIAL%20OBLIGATORIO%20REV%20C%20D%20-EF.pdf <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 1. Modificar el artículo 25 literal c del acuerdo 013 de 2017, en consecuencia, en relación con el Servicio Social será requisito para obtener el título de Bachiller: Haber cumplido con ochenta (80) horas de Servicio Social Estudiantil Obligatorio. • Artículo 2. Ajustar el Proyecto Educativo Institucional, en consecuencia, estipular un total de ochenta (80) horas de prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, de conformidad con lo señalado en la resolución 4210 de 1996 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y cuyo requisito se estableció en cita 8 Pág. 56 del Proyecto Educativo Institucional. • Artículo 3. Facultar al Consejo Académico del IPN para expedir el documento que reglamente las características, los escenarios y las metodologías de trabajo, para el cumplimiento de los requerimientos para la prestación del servicio social estudiantil. • Para quienes no han cumplido con las horas se puede buscar la posibilidad de ofrecer apoyo a profesores en términos de gestión docente por esta época. <p>CARACTERÍSTICAS IPN:</p>
--

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

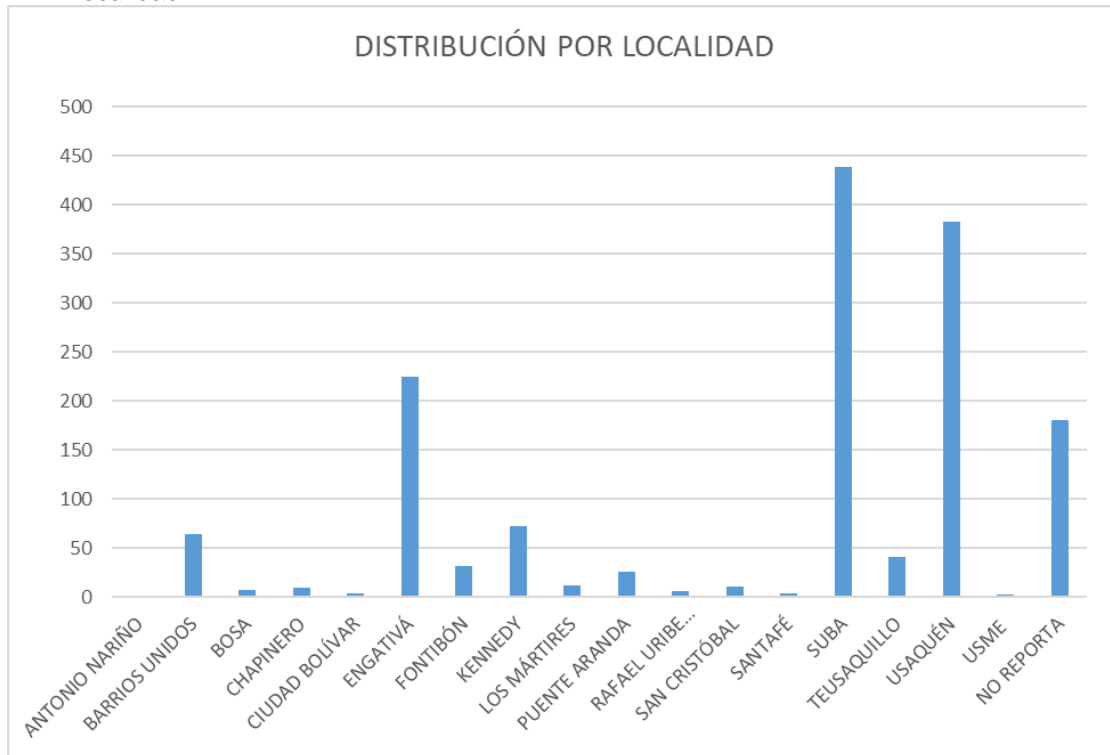
Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 7 de 17


- Tenemos una población de 1515 estudiantes.
- Situaciones médicas, historias clínicas
- Encuestas de la ARL.
- Localidad



- La Universidad está en la tarea de consolidar un protocolo de bioseguridad que se podría aplicar gradualmente teniendo en cuenta el número de profesores, equipo de Bienestar y Orientación Escolar, Administrativos y Servicios Generales.
- Plan de estudios con periodicidad quincenal, aproximadamente la mitad de las áreas para atender semanalmente y el doble de tiempo para cada una de ellas

TRABAJO EN LA NO PRESENCIALIDAD:

- Uso de la plataforma Moodle y otras plataformas acordadas para compartir los trabajos de los estudiantes.
 - Interacción
 - Envío de trabajos
 - Retroalimentación
- Encuentros virtuales
 - Construcción de resúmenes
 - Preguntas acerca de los recursos suministrados
 - Revisar posibles concepciones erróneas.
 - Participación de más de un profesor en aras de la integración de áreas y de la optimización del tiempo y de los recursos.
- Retroalimentación
 - Indicaciones a los estudiantes para que ofrezcan retroalimentación a otros.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 17	

- Apoyo a los estudiantes para enfocar su trabajo hacia los desempeños.
- Comunicación asertiva y constante para retroalimentar.
- Atención individual y escuelas de padres y talleres publicados por el equipo de Bienestar y Orientación Escolar
- Trabajos propuestos
 - Énfasis en los conceptos centrales
 - Posibilidades de profundización
 - Guías de refuerzo para los estudiantes
 - Propuesta de entrega de un solo trabajo que se construya como resultado de más de una publicación. Secuencia.
 - Trabajos que atiendan a la integralidad.
- Suministro de recursos considerando el tiempo disponible de los estudiantes para estudiarlos.
 - Vídeos de YouTube
 - Imágenes para reforzar el trabajo
 - Creación de posibilidades audiovisuales.
- Actividades orientadas hacia el juego
- Propuestas que se puedan descargar en el PC y que no implican estar conectado todo el momento a la red
- Uso de plataformas ofrecidas por editoriales
- Uso del Correo institucional
- Asesorías personalizadas por video llamada a estudiantes y padres de familia.
- Actividades experimentales y vivenciales.
- Tutoriales como guías de trabajo en el campo virtual
- Simuladores virtuales

CONSEJO ACADÉMICO:

- *FINALIZACIÓN PRIMER PERIODO*
 - Comisiones de evaluación primer periodo
 - Tener en cuenta las recomendaciones incluidas en las observaciones.
 - En relación con la conectividad:
 - Posibilidad de hacer llegar algunas guías, una vez se reconozcan necesidades. Esto se puede hacer a partir de las comisiones.
 - Flexibilizar los tiempos de entrega para los estudiantes con dificultades de conectividad.
 - Habrá posibilidades de hacer un balance
 - Oportunidad para impulsar la autoevaluación y coevaluación, en este caso reforzado por lo que se aporta en el ámbito familiar.
 - A partir del acuerdo 013 de 2017

ACUERDO	DECISIÓN
ARTÍCULO 14°. - Comisión de Evaluación y Promoción por grado a. Constitución. Al comienzo del año se conforma por cada grado, una Comisión de Evaluación y Promoción integrada por	Citar a los integrantes de las respectivas comisiones para dar un informe general de los procesos desarrollados durante la etapa presencial y no presencial: Encuesta de conectividad, flexibilización curricular, implementación de estrategias didácticas (encuentros virtuales, uso de la plataforma MOODLE, procesos de retroalimentación, uso de la plataforma, apoyo equipo de bienestar). Plantear estrategias de mejoramiento a los estudiantes que puedan presentar dificultades.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

República Mexicana

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN


Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 9 de 17

<p>los siguientes miembros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Coordinador Académico y Coordinador de Convivencia de la sección, quienes la presiden. 2. Dos maestros pertenecientes al grado. 3. Un representante de los padres de familia elegido por el Consejo de Padres. 4. Un representante de Orientación Escolar como invitado. 	
<p>a. Funciones. La Comisión de Evaluación y Promoción de grado en cada período académico y al finalizar el año escolar tiene las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer estímulos para los casos de estudiantes con desempeño Superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con base en el Acuerdo 01 del 2020 ("Por el cual el cual establecen medidas transitorias en relación con el Acuerdo 013 de 2017 expedido por el Consejo Directivo del IPN") en Artículo 2. Para el primer periodo del año 2020 no se aplicará la escala valorativa establecida en el Artículo 9º del Acuerdo 013 de 2017. Por lo tanto, no aplica para este periodo académico. • Se propone destacar el interés, la creatividad y dedicación que muestran los estudiantes al desarrollar las actividades propuestas y destacar el esfuerzo ante la situación actual. • Dialogar sobre el progreso del estudiante en el desarrollo de las actividades a la luz del trabajo en casa bajo el acompañamiento de las familias. • Resaltar el interés y dedicación que muestran los estudiantes al desarrollar las actividades propuestas y destacar el esfuerzo ante la adversidad
<p>2. Analizar los casos de estudiantes con valoración de Desempeño Bajo en una o más áreas al finalizar cada periodo y el año escolar, hacer recomendaciones y/o compromisos a los estudiantes, maestros y padres de familia.</p>	<p>No aplica para este periodo académico la valoración de Desempeño Bajo. Se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un análisis por grado de este periodo académico con el objetivo de realizar recomendaciones y estrategias de mejoramiento a las familias cuyos hijos presentaron dificultades a manera de diálogo más no de sancionar. En los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de las actividades publicadas por parte de los estudiantes a pesar de contar con equipos de cómputo, conectividad y apoyo familiar. • Cumplimiento y calidad de los trabajos que los estudiantes remiten a los profesores. • Avance de los estudiantes frente a la retroalimentación.
<p>PARÁGRAFO: La Comisión de Evaluación y Promoción convoca a los padres de familia o tutores legales y al estudiante respectivo con el fin de presentar el informe y establecer compromisos de</p>	<p>La Comisión de Evaluación y Promoción decide a qué padres de familia o tutores legales y al estudiante (de ser necesario) convoca con el fin de realizar un ejercicio de reflexión, teniendo presente que ante la situación de emergencia lo importante es el bienestar de los estudiantes. Con el objetivo de valorar los procesos, aspectos a mejorar y plantear las acciones que permitan alcanzar los propósitos establecidos desde cada una de las áreas.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 10 de 17	

mejoramiento y seguimiento de sus procesos de aprendizaje.

• **PRÓXIMO SEMESTRE:**

- Tener en cuenta que el horario es de 7 am a 3 pm.
- Mantener la forma en que se construye y publica la programación de encuentros virtuales.
- Dar posibilidades de programar la dirección de grupo en cualquiera de las dos semanas.
- Retroalimentación
 - Algunas actividades se pueden retroalimentar en la misma semana.
 - Tener en cuenta que los estudiantes en cada semana tienen el doble del tiempo en relación con las etapas de presencialidad.
 - Abrir un espacio en la primera semana que corresponda, después del receso, para recibir información acerca de qué se debe ajustar en las respectivas áreas.
 - Todos los trabajos que dejamos debe tener retroalimentación particular que, sin encuentros virtuales, se puede ofrecer a los estudiantes en la semana que le corresponde al área.
 - No hay directriz oficial acerca de cómo se retroalimentan los trabajos, esto es propio de la autonomía del profesor y de la naturaleza de la asignatura o el área.

• **PERIODOS SEGUNDO SEMESTRE:**

- Un periodo semestral con un corte sin necesidad de enviar un boletín. El semestre puede ser muy largo para los niños pequeños. Queda a los coordinadores y la Dirección presentar una propuesta de cómo operar con la entrega del informe de corte.

• **CONCEPTOS VALORATIVOS:**

- Segundo periodo
 - Norma interna¹
 - Los desempeños no deben atender solamente a las temáticas, sino también al


¹ Acuerdo 013 de 2017: ARTÍCULO 9°. - Escala Valorativa por período académico

- a. Comunidad 1 (jardín, transición y grado primero): al finalizar cada período académico la valoración corresponde al alcance de los desempeños propuestos para cada campo de desarrollo teniendo en cuenta la escala valorativa del presente acuerdo.
- b. Comunidades de la 2 a la 6 (Educación Básica y Media de grados segundo a once): al finalizar cada período académico la valoración de las áreas corresponde al alcance de los desempeños propuestos y el proceso integral, teniendo en cuenta la escala valorativa del presente acuerdo.
- c. Comunidad 7: al finalizar cada período académico la valoración corresponde exclusivamente a un proceso descriptivo.

ESCALA DE VALORACIÓN	CARACTERIZACIÓN PARA CADA ÁREA
DESEMPEÑO SUPERIOR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcanza todos los desempeños propuestos para cada campo de desarrollo y/o área demostrando avance integral. 2. Mantiene procesos de trabajo de alto nivel, ritmos de trabajo constante y sus producciones son de calidad. 3. Maneja eficientemente el tiempo escolar. 4. Desarrolla y profundiza actividades curriculares que exceden las exigencias establecidas. 5. Valora y promueve su desarrollo integral y el de los demás.
DESEMPEÑO ALTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcanza todos los desempeños propuestos para cada campo de desarrollo y/o área, demostrando avance integral evidenciando dificultades mínimas. 2. Mantiene ritmos de trabajo constantes y sus producciones son de calidad. 3. Maneja el tiempo escolar. 4. Participa en actividades curriculares de forma responsable. 5. Valora y promueve su desarrollo integral.

DESEMPEÑO BÁSICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcanza los desempeños básicos propuestos para cada campo de desarrollo y/o área, evidenciando un progreso mínimo o con ayuda de acciones de mejoramiento (actividades pedagógicas de apoyo y refuerzo, en el tiempo estipulado para ello). 2. Presenta dificultades en sus producciones y ritmos de trabajo que afectan su desempeño. 3. Presenta dificultades con el manejo del tiempo escolar y hábitos de estudio. 4. Valora su desarrollo a partir de acciones concretas para superar sus dificultades.
DESEMPEÑO BAJO	<ol style="list-style-type: none"> 1. No alcanza los desempeños básicos propuestos para cada campo de desarrollo y/o área a pesar de las acciones de mejoramiento. 2. Presenta dificultades con el manejo del tiempo escolar y hábitos de estudio. 3. Es inconstante en su trabajo escolar y su desempeño no corresponde a las exigencias establecidas. 4. No se apropia de su proceso integral de aprendizaje.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 11 de 17

	<p>desarrollo de las habilidades de pensamiento y a las posibilidades de interdisciplinariedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mientras no haya cambios en relación con el regreso a la presencialidad, no asignar conceptos valorativos en el segundo periodo. <ul style="list-style-type: none"> • FINALIZACIÓN DEL AÑO: <ul style="list-style-type: none"> • Norma interna² • Norma externa³ • Concepto valorativo resultado del proceso continuo que se debió seguir. • Establecer criterios para conceptos valorativos de final de año. • Elemento fundamental: Las recomendaciones que se hagan por periodo relacionadas con los desempeños. • Establecer con claridad los desempeños para poder dar aplicación a lo establecido en el acuerdo en relación con el concepto valorativo final. Profesores deben establecer criterios claros para la asignación de los conceptos valorativos de final de año. No se modifica por ahora la aplicación del artículo 10 del acuerdo de evaluación (No aplicar el artículo 9° un implica la no aplicación del artículo 10). Las comisiones de evaluación y
--	---

² Acuerdo 013 de 2017. ARTÍCULO 10°. - Escala Valorativa al finalizar el año escolar académico

La escala valorativa de final de año escolar académico se expresará de acuerdo con la siguiente tabla:

Escala Valorativa	Caracterización
Superior, Alto y Básico	Alcanza los desempeños propuestos
Bajo	No alcanza los desempeños propuestos.

PARÁGRAFO:

- a. En los grados jardín y transición la promoción es automática de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 2247 de 1997, Capítulo 1 Art. 10; por lo tanto, en la valoración final se hace una observación descriptiva generada por todos los maestros de grado.
- b. En el grado primero y las comunidades 2 a 6, la valoración final por grado está acompañada de un concepto emitido por las áreas y/o campos de desarrollo.
- c. En la Comunidad 7 se tiene en cuenta lo estipulado en Título III del presente acuerdo

ARTÍCULO 19°- La no promoción en la Educación Básica y Media.

Se considera que un estudiante no es promovido cuando su:

- a. Valoración final es Desempeño Bajo en tres o más áreas, una vez realizadas las acciones de mejoramiento.
- b. Valoración final es Desempeño Bajo en un área, después de haber realizado la prueba de suficiencia.
- c. Inasistencia injustificada es superior al 25% del tiempo total del año académico.

PARÁGRAFO: A los estudiantes no promovidos durante dos años consecutivos, no se les renueva la matrícula sin excepción.

³ DECRETO 1290 de 2009: **Artículo 5°.** Escala de valoración nacional. Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional:


- Desempeño Superior.
- Desempeño Alto.
- Desempeño Básico.
- Desempeño Bajo.

La denominación desempeño básico se entiende como **la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales**, teniendo como referentes los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos.

Artículo 6°. Promoción escolar. Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

Cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 12 de 17

promoción podrán tomar decisiones a partir de informes parciales.

- Propuesta que responde a la evaluación centrada en procesos de acuerdo con el espíritu del acuerdo de evaluación.
- Juega papel fundamental la autoevaluación y la coevaluación (padres de familia participando). Padres deben atender las recomendaciones en relación con los desempeños.

• **MALLA CURRICULAR:**

- Posibilidad de implementar estrategias pedagógicas de PEI (PPI, actividades integradoras)
- Prelación a temas en tiempos de contingencia
- Atención al desarrollo de habilidades
- Temas fundamentales.
- Continuar con la malla que se planteó desde el inicio del año. Flexibilidad de acuerdo con los tiempos debido a la contingencia.
- La no presencialidad no implica que no se pueda avanzar en relación con lo propuesto en la malla curricular y los PPI.

• **ENCUENTRO 6 DE JULIO – COORDINADORES ACADÉMICOS:**

- Invitar a los maestros a contar sus experiencias de trabajo durante la cuarentena a través de ponencias.
- Conferencia sobre el trabajo pedagógico desde el confinamiento.
- Organizar entrevistas en la emisora del IPN a manera de anécdotas de los docentes de distintas comunidades.
- Convocar también a maestros que no son sólo del IPN que nos puedan compartir sus experiencias
- Es importante seguir brindando espacios específicos de capacitación a los maestros del IPN en diferentes temáticas que les permitan potenciar su trabajo en la virtualidad.

ACUERDO CONSEJO DE PADRES:

El consejo directivo aprobó el acuerdo 03 de 2020, por el cual se expide el Reglamento Interno del Consejo de Padres del Instituto Pedagógico Nacional


<http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/ACUERDON3.pdf>

ESCUELA ABIERTA:

7 a.m. Saludo institucional por parte del Equipo Directivo. La reunión de padres Escuela Abierta se desarrollará durante la jornada escolar, según los grupos y horarios establecidos por los directores de grupo, de acuerdo con las dinámicas propias del curso. Presentación de inquietudes a los profesores de las respectivas áreas en relación con los boletines, a través del correo electrónico.

CORREO A PADRES:

Como parte de las medidas en este tiempo de aislamiento preventivo, mediante el acuerdo 01 de 2020 del Consejo Directivo del IPN se definió institucionalmente una modificación al Sistema de Evaluación, *Acuerdo 013 de 2017* expedido también por el Consejo Directivo. Se aprobó que para el primer periodo del año 2020 no se aplica la escala valorativa establecida en el Artículo 9º del Acuerdo 013 de 2017 y que se daría un informe cualitativo que considerara los procesos de los mismos en ambas etapas, presencial y no presencial. También fueron modificados los desempeños para adaptarlos a las circunstancias actuales.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 13 de 17

A partir del día 18 de junio dispondrán de los informes cualitativos de sus hijos en cada una de las áreas o asignaturas de manera virtual, los cuales contienen descripciones de los desempeños de los estudiantes en las dos etapas y las correspondientes observaciones con fortalezas y recomendaciones.

Para tal efecto, ustedes deberán ingresar a la plataforma MOODLE /ENLACES /SISTEMA DE NOTAS, esta ruta lo direccionará a nuestra plataforma DATALEY. También puede acceder a esta e ingresar directamente mediante el link: <http://datalegis.pedagogica.edu.co/integraipn/>

Una vez allí se le solicitará un USUARIO y una CONTRASEÑA la cual viene adjunta en este correo y es de carácter personal e intransferible. Para mayor información de cómo realizar este proceso puede consultar el tutorial <https://youtu.be/jYi6oXzOWgQ> en el que se explica de manera detallada cómo ingresar y revisar su INFORME VIRTUAL, el cual puede descargar o imprimir si usted lo desea.

- **ESTUDIANTE:**
- **CURSO:**
- **USUARIO:**
- **CONTRASEÑA:**


Cualquier inquietud relacionada con el uso de plataforma puede comunicarse a nuestra mesa de ayuda

jpaez@pedagogica.edu.co
mcobos@pedagogica.edu.co
omartinez@pedagogica.edu.co
ipn@pedagogica.edu.co

Cualquier inquietud relacionada con las áreas o asignaturas comunicarse con docente encargado <http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/DOCENTES%20HORAS%20DE%20ATENCIÓN.pdf>

Observaciones de los consejeros:

- Se solicita saber cuál es el modelo de alternancia que más se acomoda al IPN
- La retroalimentación se debe exigir a los maestros. No hay retroalimentaciones en varios cursos, se requiere porque, cuando las retroalimentaciones no llegan a tiempo, los estudiantes pierden interés.
- Se debe conocer cuántos maestros y administrativos no pueden asistir al IPN.
- Se reconoce el trabajo que está haciendo el IPN en estos momentos. Se hace un llamado a los padres de familia que intervienen en los espacios que tiene el colegio con los estudiantes, porque intervienen inoportunamente.
- Se solicita se habiliten los espacios para que los estudiantes puedan acceder a los libros que los niños dejaron en sus casilleros, ya que está generando nuevos gastos a los padres de familia.
- Se solicita acompañamiento a los padres, ya que han tenido dificultades con sus hijos al adaptarse a la pedagogía.
- Los estudiantes nunca van a recuperar el tiempo perdido de interactuar con los compañeros. Sin embargo, el regreso total a clases es imposible, la alternancia tampoco es aceptable por la falta de medidas de bioseguridad. Lo académico es secundario, dado que se debe dar mayor valor a la vida.
- En caso que los padres no estén de acuerdo con que sus hijos asistan a clases, ¿qué plan B hay para esos casos? ¿qué consecuencia tendrán los estudiantes?
- ¿Qué medidas está tomando la UPN-IPN, frente al teletrabajo?
- Algunos consejeros manifiestan que una gran mayoría de padres no permitirán que sus hijos regresen a

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 14 de 17	

clases en el segundo semestre.

-Se sugiere aumentar el número de horas de algunas materias como: matemáticas, inglés, educación física y que se vean todas las semanas.

-Cuando se de el retorno a clase, se debe reevaluar el costo del valor de la ruta, en caso que no se asistan todos los días a la ruta.

-En caso que “toque” asistir a clase, ¿qué posibilidad hay que los niños asistan con trajes de bioseguridad?

-Para el caso de los niños que tienen algún tipo de problema de salud, como asma, diabetes, etc., ¿se requiere volver a llenar las historias de salud?

-Se solicita que se revise la plataforma Moodle, debido a que no se sabe cuándo se carga la información o se da a nombre de otro estudiante.

-Cómo se está dando la intensidad horaria, porque hay casos en que no se cumple, o simplemente no se dan de acuerdo a lo dispuesto.

-No ha llegado información por parte de Bienestar del IPN sobre el Servicio Militar para los estudiantes de grado 11°. Si bien ha llegado información sobre las Pruebas Saber, no se tiene información alguna sobre seminarios o practicas sobre este tema.

-El colegio debe hacer seguimiento a los maestros en torno a cómo debe ser su comportamiento en estos momentos, dado que hay clases virtuales en los que no hay retroalimentación, o no permiten que ingresen los estudiantes a las clases sin saber las situaciones que se presentan. Hay maestros que no se conectan con los estudiantes.

-Se debe fortalecer la virtualidad, el carácter de los maestros y la inclusión de los estudiantes, más que la presencialidad.

-En los casos de los padres que han tenido dificultades económicas, ¿el IPN dará algún tipo de apoyo?

-Se quiere saber si va a haber proceso de admisiones para el año 2021.

-No se hizo comité de promoción y evaluación antes de la entrega de boletines, ¿qué paso?

-Se tiene previsto Matricula de Honor para el otro año?

- No está claro cuál es la apuesta pedagógica del IPN, en la pandemia. Hay profesores que tienen dificultades con el uso de la plataforma, los maestros están solos, no hay organización que permita reestructurar de manera adecuada el proceso pedagógico. No hay condiciones claras de los roles de padres de familia. ¿Qué se puede esperar y qué se puede exigir?

Para la falta de presencia de los maestros, se debe tomar nota y tomar correctivos.

-Se deben unificar las plataformas que se están utilizando para las clases. Se debe buscar un horario de conexiones.

-Los talleres están en el horario de clases regular, pero desde la pandemia no se han dado, hacen falta.

-Hay padres que no pudieron hacer el pago respectivo en los tiempos dados para las rutas. En este momento la plataforma está deshabilitada. Hay padres que quieren pagar en este momento.

-Cómo pueden colaborar los padres que pertenecen a los comités veedores en la recolección de información que tienen los padres de familia?

-Se solicita reuniones por grados con las coordinaciones.

-No siempre se incluyen las sesiones en los horarios establecidos, se debe revisar el cronograma.


-A los estudiantes que se encuentran en mora, ¿les van a entregar boletines?

-Si bien no se deben grabar mientras se hace una retroalimentación, se podría hacer la grabación de una explicación que no le quede claro al estudiante y subirla a la plataforma Moodle.

El Director responde:

-Con relación a las posibilidades del regreso gradual a la presencialidad, la posición de la dirección del IPN es acogerse a las directrices de la Secretaría de Educación de Bogotá. En este momento es apresurado indicar qué decisión se va a tomar.

-A nivel educativo nacional, posiblemente habrá que tomar medidas de nivelación para el año siguiente.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 15 de 17

-Se debe hacer recolección de información de las familias, con relación a los trajés de bioseguridad habrá que revisar.

-Se distribuyeron áreas por semana con el fin de utilizar el tiempo de manera más efectiva, menos trabajos semanales con más tiempo para hacerlos.

-Se está en alternancia por áreas. El trabajo académico en casa se mantendrá como pilar educativo hasta final de este año.

-Los jefes de área recogerán información sobre la opinión de los profesores, con relación a los lineamientos del MEN, los cuales se deben respetar.

-Para grado 11^o se envió circular con relación al Servicio Social, el ICFE y la Orientación Vocacional, (*para cualquier inquietud sobre este último tema se debe escribir a Natalia Chapetón*).

-Con relación a la solicitud de la Libreta Militar, las normas actuales dicen que se debe entrar a la página www.libretamilitar.mil.co, y registrarse como ciudadano, allí les darán la información y citas respectivas. Una vez sean citados a una capacitación que se acostumbra les avisaremos.

-Los niños salen a vacaciones el día jueves 18 de junio, deben salir sin trabajo académico asignado, deben tener otro tipo de actividad; igualmente, es parte del receso de los maestros, que también requieren descanso.

-Desde la Dirección, se han seguido los lineamientos del gobierno universitario de establecer entre dirección y maestros como prioridad la atención a los estudiantes.

-No se han realizado actividades extraescolares debido a que los estudiantes y los maestros tendrían que sacar espacio adicional para preparar estos espacios y se debe atender el bienestar de los maestros.

-Si bien hay información de salud que tiene la Enfermería, es posible que se requiera una consulta adicional, pero se deben tener en cuenta las indicaciones de la ARL, con relación al COVID.

-Las solicitudes con relación a la plataforma, se han acogido cuando son generales; sin embargo, cuando son aspectos específicos y particulares, se debe seguir el conducto regular, en la página aparecen los correos de los maestros y a ellos se les puede escribir directamente.

-La información de la retroalimentación debe llegar a las comisiones de Promoción y Evaluación. Se recomienda que, en la reunión de Escuela Abierta en el espacio de reunión de padres, que se va a realizar el viernes 19 de junio, se debe dejar en la respectiva acta, la inquietud al director de grupo, y al profesor.

-Se envió un correo a los padres de familia sobre cómo descargar el boletín, al igual que un tutorial. Van a salir con observaciones de cómo va el Servicio Social y que les falta.

-Se está en espera de las directrices que vendrán en relación con el regreso a clases. Nos reuniremos con la Fundación Radke y tratar el tema de costos de almuerzos y transporte.

-Se va a caracterizar a la población del IPN, con la encuesta de salud del ARL, se está pendiente de recibir la información.

-Los representantes de padres de familia, han realizado un trabajo invaluable e importante con la información que han recogido para darles solución.

-Con relación a los materiales que tienen los niños en el IPN, se buscará un mecanismo para manejar la situación.

-La normatividad del colegio ha permitido hacer reliquidaciones a los padres que lo han solicitado, cumpliendo los requisitos; igualmente, se extendió el no cobro de intereses por dos meses más.


-Para abrir inscripciones para el año siguiente estamos pendientes de las directrices gubernamentales de aislamiento.

-Con relación a la unificación de las plataformas, institucionalmente se sugiere TEAMS.

-Es importante aclarar que sí hubo precomisiones. Dado que se requería saber primero cómo es la conectividad de los niños, se dejaron las comisiones para julio.

-Se insistirá la retroalimentación con los maestros, no hay opción de no hacerla.

-En el Proyecto Educativo Institucional, se plantean los proyectos pedagógicos integrados, integración de asignaturas, proyectos de aula, interdisciplinariedad, trabajo unificado, etc., esa es la propuesta pedagógica que se aplica perfectamente para esta época. Se trabaja con menos materias y profundizando más.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellence in Education</i>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 16 de 17

-Desde el 17 de marzo, la dirección ha publicado las directrices; sin embargo, es importante aclarar que los maestros tienen autonomía en sus clases.

-Con relación a la intervención de los padres en las clases, es importante aclarar que los niños deben tener confidencialidad, por lo que en muchos casos no se graban las clases virtuales. Se busca el bienestar de los niños.

-Se pueden hacer reuniones con las coordinaciones, citadas previamente con agenda.

-Con relación a los talleres, no habría inconveniente en realizarlos con la precaución de que no haya más carga para los estudiantes, no los favorece.

-Cuando se realice la reunión con la Radke, se tendrán en cuenta las observaciones que tienen los padres que pertenecen a los comités veedores.

-Es importante la observación del envío del horario de las sesiones; se ha propuesto que sea conocido por todos.

-Jamás se ha bloqueado la entrega de boletines a nadie que este en mora, ese no es el interés del Instituto.

-El Director aclara que dio la directriz a los maestros, que revisadas las condiciones individuales de los estudiantes que no disponen de conectividad, dejan a discreción de los maestros que se puedan grabar las sesiones virtuales y publicarlas en los espacios de los cursos, teniendo en cuenta los derechos de los niños y de los maestros.

-En lo que se hace en el IPN con relación al envío de los videos y presentaciones, la UPN tiene un manejo de datos en lo particular con los niños, se puede siempre y cuando sea con fines académicos, con condiciones claras. Los padres están en el derecho de no permitir que se divulguen videos donde están sus hijos.

5. INFORME DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.

Por cuestiones de tiempo no se alcanzó a presentar, pero como se envió de manera previa a la sesión, se adjunta como parte integral del acta.

6. EXPLICACIÓN DEL PROCESO DE INFORMES A ENTREGAR EL 19 DE JUNIO.

Se incluye en el informe del Director.

7. SUGERENCIAS POR NIVELES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2020.

Este tema no se trató.

8. PROPOSICIONES, SUGERENCIAS Y VARIOS.

-Se debe revisar el acta con anterioridad.


-Revisar la legislación de la publicación de los videos de los niños.

9. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO PARA MODIFICACIÓN TRANSITORIA DEL ACUERDO 05 DEL 2016.

Este tema se agendará en la próxima sesión.

A las 6:10 P.M. se termina la reunión.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 17 de 17	

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Levantar el borrador del acta de la consulta	Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez.	
Revisión, ajustes y aprobación del acta.	Consejeros.	

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

25 de julio de 2020

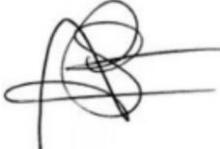
9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Anexo 1. Copia Lista de asistencia de padres.

Anexo 2. Informe dirección

Anexo 3. Informe Representantes de padres.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
Alexander Pareja Giraldo. Presidente del Consejo	
Erika Paola Benavides Murillo. Secretaria del Consejo	